



**"CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA LOS
CEREZOS, QUILLÓN"**

**APRUEBA AUMENTO DE PLAZO DE
EJECUCIÓN DE OBRA**

DECRETO ALCALDICIO N° 3288 /

QUILLÓN, 29 JUN 2022

VISTOS:

1. Iniciativas de Inversión municipal, contenidas en Presupuesto Municipal.
2. Ficha Técnica N°73, de fecha 09.09.2021;
3. Pre-Obligación Presupuestaria N°5/766, de fecha 10.09.2021;
4. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaborados por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **"CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA LOS CEREZOS, QUILLÓN"**;
5. Decreto Alcaldicio N°3.807, de fecha 07.10.2021, Aprueba Llamado a Licitación Pública Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
6. Licitación Pública ID N°4366-29-LP21;
7. Resolución de Acta de Deserción electrónica, de fecha 05.11.2021;
8. Decreto Alcaldicio N°4.352, de fecha 10.11.2021, Declara Desierta Licitación ID 4366-29-LP21 y Aprueba Nuevo Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
9. Licitación Pública ID N°4366-32-LP21;
10. Acta de Visita a Terreno de fecha 16.11.2021;
11. Apertura Electrónica, de fecha 01.12.2021;
12. Acta de Evaluación de fecha 23.12.2021;
13. Resolución Alcaldía, de fecha 05.01.2022;
14. Decreto Alcaldicio N°53, de fecha 06.01.2022, Aprueba Adjudicación Llamado a Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra;
15. Orden de Compra N°4366-3-SE22, de fecha 06.01.2022;
16. Certificado de Fianza, Empresa MULTIAVAL N°68004WEB de fecha 11.01.2022, por un monto de \$5.840.000.- cauciona Fiel Cumplimiento de Contrato de Licitación Pública ID N°4366-32-LP21, denominada **"CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA LOS CEREZOS, QUILLÓN"**;
17. El contrato, suscrito con fecha 14 de enero de 2022, entre la empresa **LUIS GONZALO CERDA TRONCOSO, RUT N° [REDACTED]** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-32-LP21, denominada **"CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA LOS CEREZOS, QUILLÓN"**;
18. Decreto Alcaldicio N°373, de fecha 20.01.2022, aprueba contrato de ejecución de obras;
19. Acta Entrega de Terreno, de fecha 08.04.2022;
20. Carta ingresada por empresa con fecha 24.06.2022, que solicita Aumento de plazo de la obra.
21. Informe Técnico N° 020/2022 de fecha 28.06.2022, previa autorización de la unidad Mandante y del Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón.
22. Decreto Alcaldicio N°5.060, de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal, para el año 2022;

Decreto Alcaldicio N°

de fecha

de

del 2022.-

1

23. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
24. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
25. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
26. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
27. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
28. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
29. Decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
30. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ El contrato de ejecución de obras, suscrito con fecha 14 de enero de 2022, entre la empresa **LUIS GONZALO CERDA TRONCOSO, RUT N° [REDACTED]** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-32-LP21, denominada "**CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA LOS CEREZOS, QUILLÓN**", por un monto de **\$58.399.350.-** (cincuenta y ocho millones, trescientos noventa y nueve mil, trecientos cincuenta pesos) IVA incluido, con un plazo máximo de ejecución de la obra de **82 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.

DECRETO:

1. **APRUEBÁSE**, Aumento de plazo de la obra denominada "**CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CHILLANCITO, QUILLÓN**" suscrito con la Empresa con fecha 14 de enero de 2022, entre Don **LUIS GONZALO CERDA TRONCOSO, RUT N° [REDACTED]** y la I. Municipalidad de Quillón.
2. **OTORGUESE**, Plazo de **15 días Hábiles**, a partir del **30 de Junio del año 2022**, según lo estipulado en el punto N°23 de las Bases administrativas normas generales para licitación y contratación de Edificación, dícese el párrafo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Código Civil, salvo fuerza mayor o caso fortuito y que se produzca la imposibilidad de ejecutar la obligación contraída, debido al acontecimiento de eventos que no dependen del contratista, **Fecha de término de la Obra modificada 20 de Julio del año 2022.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

J.S./SG/MRB/mvg
DISTRIBUCIÓN:
 • La que Indica.
 • Archivo.

Decreto Alcaldicio N° _____ de fecha _____ de _____ del 2022.-